



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.






PUNTO No. I

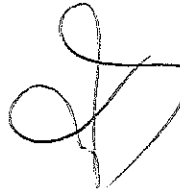
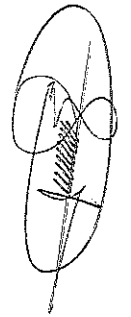
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

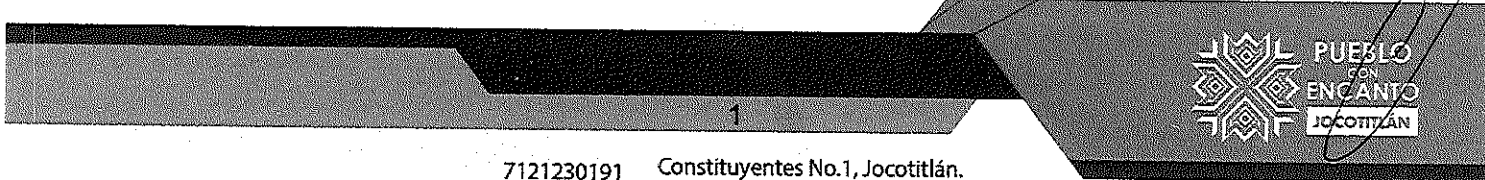
Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
 Elisa Juan Laureano
 Iván Gómez Gómez
 Beatriz Moreno Sánchez
 Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
 Perla Isabel Ortiz Navarro
 Leilani Aylin López González
 Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
 Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
 Síndica Municipal
 Primer Regidor
 Segunda Regidora
 Tercer Regidor
 Cuarta Regidora
 Quinta Regidora
 Sexta Regidora
 Séptimo Regidor





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Segunda Regidora, Beatriz Moreno Sánchez, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Segunda Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos la Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2023.
- 5.-Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal

Handwritten signatures of council members, including the President Municipal and the Secretary, arranged vertically on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos el orden del día que regirá la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fecha 21 diciembre del año 2022, la **Secretaría de Finanzas** del estado a través de la Gaceta Oficial mexiquense dieron a conocer el calendario oficial gobierno del Estado de México 2023, el cual entro en vigor a partir del primer minuto del domingo 1 de enero de 2023, por ello, las y los servidores públicos tanto del gobierno del estado como de los municipios se les da a conocer los días que serán inhábiles e incluso los periodos vacacionales a los que tendrán derecho, considerando que en el calendario de labores publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se establecen días de descanso obligatorio derivados de la primera etapa del primer periodo vacacional del día 3 al 7 de abril del año 2023; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, 123 apartado b, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 81 de la Ley Federal del Trabajo; 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

municipios; 12 del código de procedimientos administrativos del estado de México y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los servidores públicos, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDO

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de votos por este cuerpo colegiado la habilitación de la primera etapa del primer periodo vacacional del 3 al 7 de abril del año 2023.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 3 de abril del 2023.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

PMJOC/SA/QUINTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5

ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

Solicita el uso de la palabra la sexta regidora Guadalupe Hinojosa Servín, para expresarle al presidente municipal que el día sábado acudieron a realizar pinta de guarniciones y limpieza en la colonia Benito Juárez, en San Miguel Tenochtitlan, por lo que, a través de ella, los delegados y los vecinos solicitan que se le apoye con cuatro lámparas en el busto de Benito Juárez, por lo que solicita se considere.

El Presidente Municipal manifiesta que lo registra.

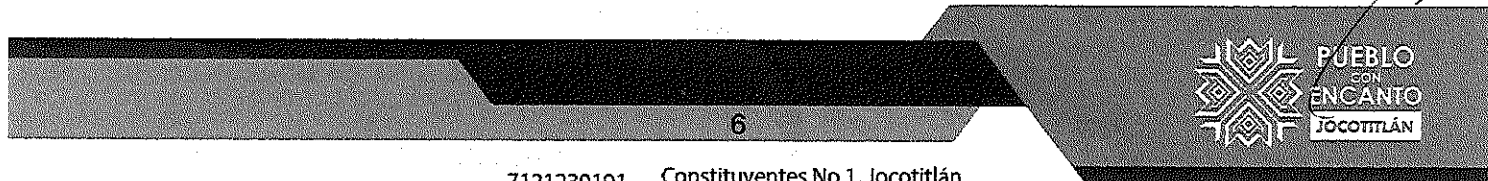
En uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que no habiendo ningún asunto general más que tratar le solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 6

CLAUSURA

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal,





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

que los puntos del Orden del Día de esta Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con doce minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el veintitrés de marzo del año dos mil veintitres.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL


IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR


BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR


PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA


LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA


RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés.